ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013 Culminación de Obra del Edificio de la Junta Departamental

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 12:10 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante Resolución Nº 49/13, de fecha 28/08/2013, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Carlos José Krüssel Llano** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 280/13** de fecha 12/11/2013, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se dispone el inicio del proceso licitatorio.

b) **Nota GDC/UOC Nº 218/2013** de fecha 14/11/2013 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 264203).

c) Pliego de bases y condiciones.

d) Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 60/2013 con fecha de emisión 14/10/2013 por un monto total de **Gs. 331.544.000**.

e) Nota **DNCP Nº 38289/2013**, de fecha 19/11/2013, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Nota GDC/UOC** Nº 231/2013 de fecha 20/11/2013, comunicando a la DNCP que los puntos observados en la nota DNCP Nº 38289 han sido subsanados.

g) Ofertas presentadas por: YUKON S.A., HS Empresa de Construcciónes (Arq. Hugo Sanabria Lezcano), R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores) y Arq. Manuel Esquivel C.

h) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 02/12/2013.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	HS Empresa de Construcciones	R.G.C. Construcciones	YUKON S.A.	Arq. Manuel Esquivel C.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- *YUKON S.A.: Presenta el Formulario de la Oferta con errores, atendiendo que en la Lista de cantidades y sus Precios, en las columnas precio unitario y precio total omite, no consigna el texto IVA incluido, como se establece en el PBC. Asimismo omite, no consigna, en el total general el texto IVA incluido.*

Seguidamente se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores)	300.375.000
HS Empresa de Construcciones (Arq. Hugo Sanabria Lezcano)	328.965.000
Arq. Manuel Esquivel C.	382.545.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores)
Presentación de los formularios establecidos en la Sección VI del PBC	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. 2010,2011 Y 2012	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2010, 2011 y 2012	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2010, 2011 y 2012	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%	Cumple

Requisitos	R.G.C. Construcciones (Maximiliano Gómez Flores)
Haber generado, durante los últimos tres años un promedio de volumen anual de negocios del 50% al valor total de la oferta	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 a 2012 en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras similar Los contratos o el contrato que demuestren la experiencia en este tipo de obras deben igualar como mínimo la cantidad de obra requerida en el presente llamado	Cumple
Demostrar que cuenta con un Ingeniero Civil con cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional (Curriculum donde se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto)	Cumple
Declaración Jurada de que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que es cliente	Cumple
Declaración Jurada que conoce el sitio de obras	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres [1] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma oferente **YUKON S.A.**, por presentar con errores el Formulario de la Oferta, de conformidad al numeral 2, artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

2. **ADJUDICAR** el proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2013 Culminación de Obra del Edificio de la Junta Departamental**, a la firma oferente **R.G.C. Construcciones, de Maximiliano Amilcar Gómez Flores,** con RUC 363694-1, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 300.375.000** (Guaraníes IVA incluido trescientos millones trescientos setenta y cinco mil) por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

3. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:45 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	Lic. Carlos Krüssel Llano	Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación